

la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma ZOOM, a través del siguiente enlace: https://zoom.us/j/96105582697 ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos Rol C-13748-2020 caratulado "Multiaval S.A.G.R. con Inmobiliaria Limache SPA". El secretario.

EXTRACTO: 5TO JUZGADO Civil Valparaíso, Prat 779, 8 PISO, Valparaíso, ROL C-2932-2024, por video conferencia https://pjud-cl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymyslto7ufep2b3dfow0vph.1 remata el día 01 de abril de 2026, a las 9:30 horas, propiedad raíz ubicada en Viña del Mar, Paseo Valle N°387. Rol de Avalúo número 1201-26, de la comuna de Viña del Mar. Título dominio inscrito a nombre de Inmobiliaria Santa Fe Limitada a fojas 4144 N°4764 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar AÑO 2016. Mínimo para la subasta será la suma de \$508.977.605. Precio pagadero al contado 5 día hábil siguiente a fecha de la subasta mediante cupón de pago del banco estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Interesados, excepto ejecutante, consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón en cuenta corriente del tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para el caso que no existiere la opción anterior, deberá remitir en los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico: jc5.valparaiso@pjud.cl, cavegas@pjud.cl y gcarella-no@pjud.cl, indicando postulación al remate. Para ello, todo interesado en participar debe contar con clave única del estado. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computador, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Demás antecedentes ROL N C-2932-2024, bases subasta folio 11 y 24. BANCO SANTANDER-CHILE CON VALDÉS HENRIQUEZ". SECRETARIA (S)

EXTRACTO: 22° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos N° 1409, 6° Piso, decretó remate para el día 06 de Abril de 2026 a las 13:30 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON BLANCO LUCERO, rol C-19495-2024, el cual se llevará a cabo, por vía video conferencia, la cual se realizará a través del link https://pjudcl.zoom.us/j/99440168340?pwd=sG D Z z e - sAJ5vduWpsffXTBgrwTLJ91 Se rematará propiedad ubicada en Quilpué, calle Avenida Segunda N°066, con una superficie aproximada de 220,50 m2. Título dominio se encuentra inscrito a nombre de JOSE ANTONIO BLANCO LUCERO a fojas 10161 N°2691 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Quilpué año 2011. Mínimo para la subasta será la suma de \$38.271.733. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de Vale Vista el cual deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 hora. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal. Acta de remate será sus-

crita dentro del día del remate. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretario.

EXTRACTO: CUARTO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Prat 779 Séptimo Piso, decretó remate para el día 09 de Abril de 2026 a las 11:30 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON GUERRERO DOMKE, rol C-1331-2025, el cual será realizado mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM bajo el siguiente link: https://zoom.us/j/3802621329 Se rematará propiedad raíz ubicada en Villa Alemana, CONDOMINIO MIRADOR NORTE, ETAPA III, CALLE LOS TRÉBOLES N°210, CASA 254, QUE CORRESPONDE A LA UNIDAD N°254, SINGULARIZADA PLANOS N°s 973, 974, 975, 976 Y 977, REGISTRO DOCUMENTOS AÑO 2023, Conservador Bienes Raíces Villa Alemana. Se incluyen derechos proporcionales en bienes comunes. Se comprende derecho de uso y goce exclusivo superficie de 273,00 m2, enclavados en polígono 520-523-533-34-520, Plano agregado N°977, Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Villa Alemana, año 2023. Título dominio a nombre de VICTOR JAVIER GUERRERO DOMKE corre inscrito a fojas 736 N°1029 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villa Alemana año 2024. Mínimo para la subasta la suma de \$43.882.993.- Inmueble se remata en el estado material y jurídico en que se encuentra, el que se entiende conocido por el adquirente al momento de la subasta y reconocen los gravámenes que se señalan en las bases de remate. Postores interesados en participar en la subasta, excepto ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo. Caución fijada deberá ser consignada en cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo siguientes datos: Cuarto Juzgado Civil de Valparaíso. Cuenta Corriente Banco del Estado N°23900213638 R.U.T. 60.305.002-9 Rol de la causa. El comprobante de consignación de caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en forma establecida en artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El día anterior al remate la Sra. Secretaria del Tribunal (o quien la subroga) certificará quienes son las personas -que habiendo cumplido con los requisitos señalados- pueden participar en el remate y si lo harán para sí o para un tercero. Acta de remate será suscrita el día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, que ordene el tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria (S).

EXTRACTO: 5TO JUZGADO Civil Valparaíso, Prat 779, 8 PISO, Valparaíso, ROL C-514-2025, por videoconferencia https://pjud-cl.zoom.us/j/99116846781?pwd=w3fxwgjbqfj42z6rcjibltptccyov4v.1 remata el día 13 de abril de 2026, a las 9:30 horas, departamento N°1104, Vista Velero, y derechos uso y goce exclusivo estacionamientos de superficie números VV-36 Y VV-37, Edificio Vista Velero - Vista Oceano, Condominio Laguna Vista, tercera etapa, plano copropiedad Registro de Propiedad año 2011, bajo N°1, construido en el lote dos, plano subdivisión respectivo predio consistente terreno que se extiende en Sector Oriente Fundo denominado Algarrobo, Comuna de Algarrobo, San Antonio, Quinta Región, conforme plano agregado al final registro propiedad año 2010, N°328. Se comprenden derechos dominio, uso y goce corresponden terreno y bienes comunes. Título dominio reinscrito a nombre de Macarena del Pilar Calvete Apablaza A Fojas 3624 N°3397 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces El Quisco AÑO 2025. Mínimo para la subasta será la suma de \$103.541.882. Precio pagadero al contado 5 día hábil siguiente a fecha de la subasta mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta

corriente del tribunal. Interesados, excepto ejecutante, consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del Tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para el caso que no existiere la opción anterior, deberá remitir en los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico: jc5.valparaiso@pjud.cl, cavegas@pjud.cl y gcarella-no@pjud.cl, indicando postulación al remate. Para ello, todo interesado en participar debe contar con clave única del estado. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computador, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Demás antecedentes ROL N C-514-2025, BANCO SANTANDER-CHILE CON CALVETE APABLAZA". SECRETARIA (S)

EXTRACTO: 5TO JUZGADO Civil Valparaíso, Prat 779, 8 piso, Valparaíso, ROL C-2932-2024, por video conferencia https://pjud-cl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gbc2ymyslto7ufep2b3dfow0vph.1 remata el día 17 de abril de 2026, a las 9:30 horas, inmueble ubicado en Viña del Mar, Calle Vista Hermosa N°526 Y28, Cerro Castillo. Título dominio inscrito a nombre de Inmobiliaria Santa Fe Limitada a Fojas 10174 N°11649 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2018. Rol de Avalúo número 609-6, Viña del Mar. Mínimo para la subasta será la suma de \$314.868.136. Precio pagadero al contado 5 día hábil siguiente a fecha de la subasta mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del Tribunal. Del Banco Estado o botón interesados, excepto ejecutante, consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago de pago en cuenta corriente del Tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para EL caso que no existiere la opción anterior, deberá remitir en los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico: jc5.valparaiso@pjud.cl, cavegas@pjud.cl y gcarella-no@pjud.cl, indicando postulación al remate. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computador, teléfono, tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Demás antecedentes ROL N C-2932-2024, bases de remate folio 23. BANCO SANTANDER-CHILE CON VALDÉS HENRIQUEZ". SECRETARIA (S)

EXTRACTO: REMATE A realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de San Felipe domiciliado en Molina N°2, el día 1 de Abril de 2026, a las 11:00 horas, juicio ejecutivo Rol N° C-1577-2025 caratulado "Banco Itau Chile con Villanueva", se subastará la Casa o Unidad N° 79 del Condominio Portal de Calle Larga, que tiene su entrada principal por Calle El Arenal N°177 de la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, inscrito a nombre de la ejecutada Constanza Soledad Villanueva Blanco a fojas 1.609 vta. N°1.881 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El mínimo de subasta es \$36.997.179.- Precio se pagará al contado, dentro del quinto día. Los interesados deben contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, tablet u otro) con cámara. Micrófono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa su clave única del Estado, para eventual suscripción de acta de remate. Deben rendir caución por el 10% del mínimo de la subasta, esto es la suma de \$3.699.718.- sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 22300045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, no se aceptará otro medio para constituir garantía el que deberán ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta jl1sanfelipe@pjud.cl donde señalarán A) que acompañan comprobante que acrediten haber rendido la garantía correspondien-

1612 Remates

REMATE 10° JUZGADO Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3° Piso, rematará de manera remota el 1 abril 2026, 13:15 hrs, Propiedad Raíz ubicada en la Comuna de Limache, que forma parte de la Higuera La Higuera, que deslinda: Norte, en 100 metros con terrenos de don Carlos Garay; Sur, en 100 metros con terrenos de Musso Hermanos; Oriente, en 25 metros con terrenos de Musso Hermanos; y Poniente, en 25 metros con Caminos Lliu Lliu. Superficie aproximada de 2.500 metros cuadrados. Inscrita a fojas 793 V N° 659 del Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Limache al año 2019, a nombre de Inmobiliaria Limache spa. Mínimo 15.665.46 UF. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en

1612 Remates

te. B) que participaran en la audiencia de remate en la calidad de postor y deberán indicar el rol de la causa, individualizarse, fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal en el menor tiempo posible a la respectiva causa por Oficina Judicial Virtual con su clave única para efectos de la firma, todo ello antes de 14:00 horas del día de la audiencia de remate bajo apercibimiento de quedar sin efecto la actuación. Demás antecedentes en las bases que constan en esta causa virtual. Secretaria.

EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO de Letras de Quillota, en causa rol C-127-2018, caratulado Banco del "Estado de Chile con Aylal", se fijó fecha de subasta para el día 27 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto a la propiedad raíz ubicada en Avenida Lagos Todos Los Santos N° 115, que corresponde al N° 99 de la Manzana F del Conjunto Residencial Don Camilo II Etapa, de la ciudad y comuna de La Cruz; inscrito a fojas 1227 N° 866 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de don Ignacio Joaquín Aylal Mega. Mínimo para la postura \$44.833.858.-, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado del primer semestre de 2026. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, a excepción del ejecutante (quien tomar parte en la subasta como postor con cargo sus créditos), por tener derecho a efectuar posturas en la subasta, deberá presentar garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas. En cuanto a esta garantía, esta ha de llevarse a efecto a través de Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución, el postor debe postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario como único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. Las posturas se recibirán a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor al remate del modo señalado precedentemente y deberá además acompañarlo al tribunal materialmente a más tardar el día anterior a la subasta desde las 09:00 de la mañana hasta las 14:00 horas, conjuntamente con su cédula de identidad demás antecedentes que se estimen necesarios, en un mismo archivo. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, microfono y aplicación Zoom. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave Única del Estado activo. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US, al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal.

EXTRACTO. 1º JUZGADO Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, REMATARA, el 01 de abril de 2026, a las 13:00 horas, el inmueble consistente en el Departamento número 404 del cuarto piso, a la Bodega número 14 del primer piso y el uso y goce del estacionamiento número 75 abarato de la misma planta de emplazamiento, todos del Edificio E, II Etapa, del Condominio de Edificios Mesa de Aragón, con acceso común por calle Pacifico número 4401, Higuera Poniente, Hacienda Santa Julia, de la Población Almirante Gómez Carreño, de

la comuna de Viña del Mar, individualizadas en los planos agregados con los números 4730 el departamento y 4729 la bodega, ambos en el Registro de Documentos del año 1997, inscrito a fojas 3.693 número 4.939 año 1998 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo Postura ascendente a \$66.646.302.- La subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoomus. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/402260537?pwd=Y3RkQkVWZWkZbVFBVjBhNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313 Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista ENDOSABLE y tomado A LA ORDEN del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo "Remates", deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón "postular". Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja REMATES - MIS REMATES. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado ENVIADO, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCL. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito "Acompañía documento" (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo "Remates", el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cédula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl autos Rol C-10966-2024. Caratúlados "SCOTIABANK CHILE S.A./ATEXO ACERO SPA", Juicio Ejecutivo. Secretaria.

REMATE: ANTE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUÉ. Se rematará el 16 de abril del año 2026, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, con datos de conexión que el tribunal indicará a los postores oportunamente. Sigueinte inmueble: Propiedad raíz ubicada en la ciudad de Quilpué, calle El Trigal N° 390, correspondiente al lote y casa N° 11 de la manzana 37-12 del segundo Sector de la Población Estero Viejo, de El Belloto, señalado en el plano archivado con el N° 163, en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué del año 1976. Inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué a fojas 3 N° 3 del año 2023. Mínimo para subasta será la suma de \$16.882.699.- Precio pagadero de contado, dentro de tercer día hábil de efectuada subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago, en las sucursales del Banco del Estado de Chile. Postores deberán: a) Contar con Clave Única del Estado activa, b) Teléfono o computador con cámara microfono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores contar con dichos elementos y conexión. Antes del remate se comprobará identidad de los postores, quienes deberán conectarse a plataforma Zoom con antelación a la hora fijada para el remate. c) Interesados (Excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista endosable tomado a la orden del tribunal. d) Postores Interesados deberán enviar en forma digital al tribunal, con 4 días de anticipación a la fe-

cha de la subasta, vía correo electrónico, a la dirección: jl.quilpué.remates@pjud.cl, y a cordocero@pjud.cl, el comprobante legible de haber rendido garantía, individualizándose, indicando rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono para contactarlo adjuntando fotocopia de su cédula de identidad. Constituida la garantía postores recibirán correo electrónico indicando día y hora de la subasta e ID y clave de la videoconferencia. No podrán participar en la subasta quienes se encuentren en el Registro de deudores de Pensiones Alimenticias. Acta de remate: Concluido remate se enviará al adjudicatario un correo electrónico con el borrador del acta de remate el que deberá ingresarla en un plazo no superior a los 20 minutos de recibida, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El Juez o Jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada dejando constancia de haberse firmado por el adjudicatario. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en el plazo de 10 días siguientes a fecha del remate una vez dictadas las resoluciones correspondientes. Escritura definitiva de compraventa, deberá extenderse dentro de 30 días corridos contados desde que resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo, Rol N° C-1.624-2025, caratulado "Scotiabank Chile S.A./ Tapia", o en Página WEB de la Oficina Judicial Virtual, La Secretaria.

EXTRACTO. REMATE A realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de San Felipe, calle Molina 2 de San Felipe, día 7 de abril de 2026, a las 11:05 horas, juicio ejecutivo Rol N° C-53-2022, caratulado "Scotiabank - Chile S.A con Pérez", se subastará por segunda vez con mínimo rebajado los siguientes remates: 1.- Inmueble ubicado en calle Tocornal de la Comuna de San Esteban Provincia de Los Andes, individualizado como Lote 7 en el plano protocolizado bajo el N° 82 al Final del Registro de Propiedad de 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de una superficie aproximada de 5.325,77 metros cuadrados, inscrito a nombre del ejecutado Christian Alfredo Pérez Carvajal a fojas 1028 vta. N° 12729 del año 2003 del Registro de Propiedad Conservador citada. 2.- Derechos de aguas en proporción a su cabida de la propiedad antes señalada, para regar 7 cuadras por el Ramal Zanjon del Canal San Miguel, con los cuales se cultiva el predio denominado "Higuera Alto N° 2", inscrito a nombre del ejecutado Christian Alfredo Pérez Carvajal a fojas 145 vta. N° 221 del año 2003 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo de subasta de la propiedad es de \$107.483.955.- y de los derechos de aguas de \$4.463.008.- que se rematan en forma conjunta en la suma total de \$111.946.963.- Precio se pagará al contado, dentro del tercero día de efectuada la subasta. Los interesados deberán contar con un dispositivo móvil (computador, teléfono, tablet u otro) con cámara, Microfono, audio y conexión a internet, siendo de su carga disponer de los medios tecnológicos y de conexión y tener activa su clave única del Estado, para eventual suscripción de acta de remate. Deben rendir caución por el 10 % del mínimo de la subasta, sólo mediante depósito judicial en el Banco del Estado, en la cuenta corriente del Tribunal N° 2230045743, hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha del remate, el que deberán ingresar y enviar correspondientemente un escrito y un correo electrónico por Oficina Judicial Virtual y por correo electrónico a la cuenta jl_sanfelipe@pjud.cl donde señalarán A) que acompañan comprobante que acredita haber rendido la garantía correspondiente. B) que participan en la audiencia de remate en la calidad de postor y deberán indicar el rol de la causa, individualizarse. Fijar un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión con el fin de coordinar su participación en la subasta y recibir el link con la invitación respectiva. El subastador deberá proceder a firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico informado al Tribunal en el menor tiempo posible a la respectiva causa por Oficina Judicial Virtual con su clave única para efectos de la firma, todo ello antes de 14:00 horas del día de la audiencia de remate bajo apercibimiento de quedar sin

efecto la actuación. Demás antecedentes en las bases que constan en esta causa virtual. Secretario.

REMATE CUARTO LLAMADO: 3º Juzgado Civil Valparaíso, 24 marzo 2026, 11:00, "BANCO DE CHILE CON MORGADO", C-2156-2022, a realizarse por videoconferencia. 50% propiedad raíz ubicada en Valparaíso, dominio del ejecutado NELSON MORGADO LARRAGANA, calle Santa Isabel 728-746, Cerro Alegre, Rol de avalúo 3031-006, Dominio fojas 1209 N° 1778 Registro Propiedad año 1999 del Conservador Bienes Raíces Valparaíso. Mínimo subasta \$150.510.552.- Postores deben tener activa Clave Única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a plataforma Zoom, siendo de carga exclusiva de interesados cumplir con estos requisitos. Además, deben constituir garantía suficiente en la causa del 10% mínimo, solo en depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del juzgado. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de garantía deberá ser informada por cada postor, al correo electrónico del tribunal: j3.valparaiso.remates@pjud.cl, a más tardar 48 horas antes de fecha fijada para remate, indicando rol causa, su correo electrónico, número telefónico, y adjuntando comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados, además indicar si rematan para sí o tercero, con datos respectivos. Si caución se rinde por vale vista, deberá ser acompañado (ingresado) materialmente en la Secretaría en mismo plazo. Demás bases, instrucciones para la videoconferencia y antecedentes, Secretaria Tribunal.

REMATE. CUARTO LLAMADO a realizarse por videoconferencia, 2º Juzgado Civil Valparaíso, 25 de marzo de 2026, 12:00 horas, juicio ejecutivo Rol C-1128-2021, "Banco de Chile con Merchán y otra", 50% derechos dominio de RUTH MERCHAN MOLINA sobre propiedad raíz ubicada Valparaíso, calle Santa Isabel, Cerro Alegre, Rol de avalúo 3031-006, Dominio fojas 1209 N° 1778 Registro de Propiedad año 1999 Conservador Bienes Raíces Valparaíso. Mínimo subasta, la cantidad de \$3.91.8784 UF, equivalentes referencialmente a la suma de \$130.929.921.- Postores interesados en participar subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. Los postores interesados subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa del 10% mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc2.valparaiso.remates@pjud.cl, con copia a gramirez@pjud.cl, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, con copia por ambos lados de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases, instrucciones para la videoconferencia y antecedentes, en expediente. Secretaria.

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO Civil Viña del Mar, Rol C-3022-2021, caratulado "ITAU CORPBANCA S.A. CON ROJAS", remata el día 7 de abril de 2026, 11:00 horas, la PARCELA NUMERO DOS, hoy acceso Bitumix camino interior N° PC2, resultante de la subdivisión del lote A, que a su vez es resultante de la subdivisión del Lote Diez del Proyecto de Parcelación de los predios Rústicos denominados La Higuera y parte del predio Concón Alto, comuna de Concón, Dominio a fojas 2662 N° 2544 del Registro de Propiedad del año 2010 Conservador Bienes Raíces de Concón. Mínimo subasta \$153.217.204.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: ID Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco N° 60.305.0220 N° 23500122340, Rol N° 60.305.0220, para obtener cupón de

pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo.jc1.valparaiso.remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretaria S.

REMATE: JUZGADO DE Letras de Casablanca, Avenida Portales N°452, Casablanca, el 2 de abril de 2026, a las 12:30 horas, se subastarán los derechos que corresponden a doña María Cecilia Bocca Bahamondes, sobre la Parcela M Dieciocho, del loteo denominado Parque Santa María de Algarrobo, ubicado en comuna de Algarrobo, Provincia San Antonio, Quinta Región, del plano que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad bajo el N° 136 del año 1998, de una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados. Inmueble inscrito a nombre de doña María Cecilia Bocca Bahamondes y a doña María Magdalena Bocca Bahamondes, a fojas 3785, Número 333 Registro Propiedad año 2023 Conservador Bienes Raíces El Quisco. El mínimo para la subasta será la suma de \$58.118.104, monto equivalente en moneda nacional a la suma de 1466 UF de fecha de la resolución que aprobó el mínimo propuesto para la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia <https://pjud.cl/zoom.us/j/9602698412?pwd=961f94rc1z3B00D5Sub592Ck4Hr2ErlD> ID de reunión: 960 2698 4142 Código de acceso: 951178. Todos los postores interesados deberán constituir garantía del 10% del mínimo, únicamente a través de cupón de pago en Banco Estado y a lo menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, el que deberá ser acompañado mediante comprobante legible de rendición de la caución, mediante el uso de la Clave Única del Estado, a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial Virtual, denominado "Remates", indicando rol de la causa, tipo de garantía, número de documento, fecha de la garantía, monto, correo electrónico y teléfono, a lo menos con 5 días hábiles de anticipación al remate, excepto ejecutante. Precio pagadero dentro de 5 días hábiles en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a los dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. Demás antecedentes en expediente "Banco De Chile con Bocca", rol C-112-2024. Juicio Ejecutivo. Secretaria.

REMATE ANTE 2º JUZGADO CIVIL VALPARAISO: Se rematará el 15 de abril del 2025 a las 11:00 horas propiedad ubicada Lote ositio 47, de la manzana LM 12 de la Quinta Etapa B del Loteo Lomas de Montemar, hoy Santa Bárbara N° 385 comuna de Concón, que se construyó en parte del Lote B, anteriormente resto de la Parcela cuot del Fundo Concón Bajo la Parcela cuo-

munas de Concón, Quinta Región. De conformidad al plano archivado en el Conservador de Concón bajo el número 2264 en el Registro de Documentos de Propiedad del año 2007 que encierra una superficie aproximada 415,20 metros cuadrados y deslinda: AL NORTE con calle Santa Bárbara; AL SUR, con parte del sitio diez de la misma manzana; AL ORIENTE, con sitio cuarenta y seis de la misma manzana; AL PONIENTE, con sitio cuarenta y ocho de la misma manzana. El título de dominio corre inscrito a nombre de Marcelo Alejandro Cabrera Reyes y Mónica Alejandra Arias Landauer a fs.3439 N°336 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$190924.209. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente en la causa, a través de cupón de pago en BancoEstado, no transferencia electrónica; y demás antecedentes juicio ejecutivo caratulado BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON CABRERA, Rol C-2665-2023. Secretario.

EXTRACTO: 5TO JUZGADO Civil Valparaíso, Pral 779, 8 piso, Valparaíso, Rol C-2038-2025, por video conferencia <https://zoom.us/j/9197923682?pwd=vlDigtPv1bhehKtYrlYrjxbJbU09remata> como un todo el día 20 de abril de 2026, a las 9:30 horas, departamento N°1002 piso 10, bodega N°50 subterráneo 1 y estacionamiento N°43 subterráneo 1, edificio Uno Norte, Calle Uno Norte N°1481, Viña del Mar, individualizados planos agregados bajo n° 1534 del departamento y 1530 la bodega y el estacionamiento, registro documentos Conservador Bienes Raíces Viña del Mar año 2020.- Además se comprenden derechos dominio proporcionales bienes comunes edificio y terreno. Título de dominio inscrito a nombre de Luis Alberto Bustamante Palomera a fojas 2142 N°2487 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Viña del Mar Año 2022. Departamento N°1002 Rol de Avalúo N°19-93, la bodega N°50 Rol de Avalúo N°19-211 y estacionamiento N°43 Rol de Avalúo N°19-185, todos comuna de Viña del Mar. Mínimo PARA LA SUBASTA SERA LA SUMA DE \$160.226.941. Precio pagadero a los contados 5 días hábiles siguiente a la fecha de la subasta mediante cupón de pago del Banco Estado O botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Interesados, excepto ejecutante, consignar garantía suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para el caso que no existiere la opción anterior, deberá remitir en los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico: jcs.valparaiso@pjud.cl, kcea@pjud.cl y gcarraleno@pjud.cl, indicando postulación al remate. Para ello, todo interesado en participar debe contar con clave única del estado. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computador, teléfono, Tablet u otro, con cámara, microfono, audio y conexión a internet. Demás ANTECEDENTES Rol N C-2038-2025, bases de remate folio 7 y 8, BANCO SANTANDER-CHILE CON BUSTAMANTE PALOMERA". Secretaria (S)

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VALPARAISO, Pral 779, 5º piso, decretó remate para el día 13 de Abril de 2026 a las 11:00 horas en juicio ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON OROZCO NUÑEZ, Rol C-1505-2025, el cual será realizado mediante videoconferencia. Se rematará Departamento N° C 202, planta piso 1, Edificio C, Condominio Edificio Arenas de Quilpué II, calle Glaciér Grey N° 2000, planos archivados N° 2475 al 2480, Registro Documentos año 2022. Se comprende en la venta derecho de uso y goce exclusivo estacionamiento N°107, planta de emplazamiento, plano copropiedad archivado bajo N° 2475 año 2022 Registro Documentos Conservador Bienes Raíces Quilpué, del referido Condominio, y los derechos dominio uso y goce proporcionales bienes comunes Edificio, terreno y todos los que reputan comunes. Título dominio inscrito a nombre de BARBARA ALEJANDRA OROZCO NUÑEZ a fojas 681 N°588 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Quilpué año 2023. Mínimo para la subasta será la suma de \$60.217.628.- Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito ju-



1612 Remates

dicial en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, ésta última será remitida a la Oficina Judicial Virtual del postor adjudicatario. Todo interesado en participar en subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretario.

4º JUZGADO CIVIL Valparaíso, Prat 779, piso 7 "Banco Estado con Verdugo", Rol C-1817-2023, hipotecario, rematará 07/04/2026, 11:30 horas, inmueble consistente en el departamento N°1001 del piso 10º del edificio Parque Mirador ubicado en Canal Kirke N°550, Canal Beagle comuna de Viña del Mar, individualizado en el plano agregado bajo el N°229 del Registro de Documentos del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo \$53.260.861. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente remate mediante cupón de pago Banco Estado, depósito judicial cuenta corriente tribunal, o cualquier otro medio habilitado por Poder Judicial que ordene el tribunal. Interesados rendir caución 10% mínimo, en cuenta corriente tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible con 48 horas hábiles de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 263-2021, esto es, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando además la individualización del postor (con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom link <https://zoom.us/j/3802621329>. Bases y antecedentes Tribunal. Secretaría (S)

REMATE 25º JUZGADO CIVIL de Santiago, Huérfanos 1409, 11º piso, rematará el día 24 de marzo de 2026, 15:00 horas a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom el sitio 32 A, que resultó de la subdivisión del Sitio o Parcela N° 32, de la Manzana E, y ésta a su vez de la subdivisión del predio denominado resto del Lote Seis o Lote Seis B, de la Higuera El Maitén, ubicada en la Comuna de Zapallar, Provincia de Petorca; según Plano archivado al final del Registro de Propiedad del año 2007, bajo el N° 616. El título se encuentra inscrito a fojas 478 vuelta número 646 del año 2003 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Mínimo para posturas \$487.606.408.- Precio deberá pagarse al contado o dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021 a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la se ora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Demás bases y antecedentes autos Rol C-1515-2024 caratulados "Miplusvalia Gestora Spa y Compañía Cpa Dos con Viña" Secretario.

REMATE JUDICIAL JUZGADO de Letras de Casablanca Eurocapital Con Aguilera E-680-2026, Zoom Id: 81719456280, acceso MZPOK, 17 marzo 13:30 horas, Automóvil Great Wall M4 HBL 52019, LFHG 99, ver 16 marzo de 15:00 a 18:00 horas (Chequear N° Motor y Chasis), Santa Marta 401, Playa Ancha, Señora Dioní 934223399, garantía \$2.000.000, se recibe hasta las 18 horas día 16 992271287. S de La Cuadra RNM 1070.

EXTRACTO DE REMATE En causa Rol C-2320-2023, caratulada "BANCO FALABELLA/ESCOBAR", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Quilpué, el día 7 de abril de 2026 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma remota, el remate del inmueble denominado departamento número 301 del Block 36 del Conjunto Habitacional Huanhual ubicado en calle Dinamarca No1350 comuna de Villa Alemana, inscrito a nombre de Nicole Denisse Escobar Hernández a Fojas 861 No 1414 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Rol de avalúo 01033-00009. El mínimo para las posturas, es la cantidad de \$18.258.568 (dieciocho millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho pesos). El precio de la subasta se pagará de contado. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante vale vista a la orden del tribunal, cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado en la subasta. No se aceptará otros medios para constituir la garantía. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución al correo electrónico j2.kilpué.remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto.

EXTRACTO DE REMATE: En juicio de partición caratulado "MONDACA/BELMAR", seguidos ante la Juez Árbitra doña Ingrid Bustos Gutiérrez se rematará el Inmueble ubicado en calle Isla Riesco N°547, Sitio N°580, Canal Beagle, comuna de Viña del Mar. Rol de avalúo N°211-51. Inscripción a fojas 8275, número 9613 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, correspondiente al año 2016. La subasta se realizará de forma remota el día 26 de marzo de 2026, a las 16:00 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom. ID de reunión: 828 3737 0828. Código de acceso: 0uXcBQ. Mínimo de postura: \$72.507.858. Los postores deberán rendir una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante Vale vista endosable emitido a nombre del tomador, entregado físicamente a la Ministra de Fe doña Paola Deborah Slack Lara, o Transferencia o depósito en cuenta corriente de la juez partidor. La garantía debe estar constituida a más tardar 48 horas antes de la fecha del remate. El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio dentro del quinto día há-

bil siguiente a la subasta. Demás antecedentes disponibles solicitando enlace al correo: arbitro.bustos@gmail.com.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Valparaíso "BANCO CREDITO E INVERSIONES CON HENRIQUEZ GONZÁLEZ", Rol C-953-2022. Remate judicial videoconferencia Zoom 8 de abril de 2026, a las 11:00 horas, del inmueble de propiedad del ejecutado de autos Sebastián Felipe Ignacio Henríquez González inscrita a su nombre a fojas 681, número 666, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano del año 2020, consistente en el inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, calle Alto Horno número 960, Población Leonor Mascayano que corresponde al lote 36 conforme al plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano bajo el número 355 del año 1963 del Registro de Propiedad y que deslinda: NORTE, con lote 37; SUR, con lote 35; ORIENTE, con lote 47; PONIENTE, con Avenida Alto Horno y áreas verdes. Rol Avalúo 2964-14. Mínimo posturas \$12.495.353, precio se pagará contado, mediante consignación cuenta corriente tribunal, dentro tres días siguientes subasta. Todo interesado en participar deberá tener activa su Clave Única del Estado; Interesados caución no inferior 10% mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Se remitirá correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo conectarse con una antelación de 15 minutos a su realización. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia. Más datos en secretaría del tribunal. Secretario.

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, ROL C-3338-2024, caratulada "BANCO DE CHILE/OLAVE", rematará el 31 de marzo de 2026 a las 11:00 HORAS, el inmueble ubicado en Pasaje 38 N°3448, que corresponde al Lote 83, de la Manzana 6, de la Población Sol del Pacífico-Michalhue de la comuna de San Pedro de La Paz. Inscripción a fojas 9492 N°2788 del Registro de propiedad del año 2022, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de San Pedro de La Paz. Mínimo para las posturas \$17.262.535.- El remate se realizará me-

dante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507> Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N°23500122340, Rut N°60305020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jcl.vinadelmar.remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), si participará con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/secciónconsulta-de-causas-y-audiencia-de-remates> "Dudas al 32-2682594. Secretario S.

EXTRACTO SEGUNDO JUZGADO CIVIL Valparaíso. Juicio "CAPELLI/ABARCA" Rol C-1704-2025, remate se efectuará vía Zoom 1 abril 2026 12:00 horas. Todo interesado en participar como postor, deberá

tener activa Clave Única del Estado, para eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Se subasta propiedad raíz ubicada en calle Buenos Aires N°679, (hoy números 679, 681 y 683) comuna Valparaíso, Rol 179-5, deslinda: NORTE, en 23,27 metros con doña Carmen Silva SUR, en 24,7 metros con terrenos de don José Miguel del Pedregal; ORIENTE, en 13,16 metros con terrenos que fueron de José Miguel del Pedregal, después de Oscar Prieto, y PONIENTE, en 13,34 metros con calle Buenos Aires, inscrita fojas 5957 número 9579 Registro Propiedad año 2014, Conservador Valparaíso. Mínimo posturas \$196.300.816. Interesados rendir garantía 10% mínimo fijado, debiendo ingresar comprobante de rendición de caución a través de Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta. Saldo 5 días hábiles desde fecha remate, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal. Demás exigencias en bases del remate. Secretario.

REMATE CONCURSAL LIQUIDACION/SEPÚLVEDA, 18/Marzo 12:00 horas/Online, ordenado por Liquidador/Ricardo Hoffmann, Juzgado Letras Garantía Putaendo, C-224-2025. Station Wagon Jetour-Dashing 60CT, 2024, gris, TDL46-6 \$8.100.000.- Camioneta, Shineray T30.MPI.CS, 2024, blanco, TLRC27-1 \$3.500.000.- Más comisión e impuestos Legales; Bases/condiciones en www.rematescrovettocil.cl, Aldo Crovetti, Martillero Público, Concursal RNMI774 Camino Viejo Las Docas PCI377, Fundo Curauma, Valparaíso.

REMATE JUDICIAL-ORDENA/F' Juzgado Civil Viña del Mar, C-1446-2025, Causa "Forum.Servicios.Financieros-S.A./Flores", día 17/Marzo/12:00 horas, mediante videoconferencia: Automóvil 2017, Chevrolet-Sail-LT, 1.5, blanco, JDJG.29-8, exhibición presencial, garantía participación \$3.000.000.-, condiciones en rematespinoza@hotmail.com, fono +56994375944, Mauricio.Espinoza, Martillero Público-Concursal RNMI1377 Camino antiguo Las Docas PCI377, Fundo Curauma, Valparaíso.